

JUSTICIA PERUANA DETECTÓ FALLAS EN LA ACUSACIÓN POR LAVADO DE ACTIVOS:

Anulan juicio contra Keiko Fujimori por caso Odebrecht



FRANCE PRESSE

KEIKO FUJIMORI es investigada por el financiamiento de sus campañas en 2011 y 2016.

Un tribunal de justicia de Perú anuló por fallas en la acusación un juicio en curso por lavado de activos contra la excandidata presidencial Keiko Fujimori, en el marco del escándalo de Odebrecht, y ordenó reiniciar el proceso.

El juicio a la hija del expresidente Alberto Fujimori y más de 40 acusados vinculados a su partido Fuerza Popular había comenzado el 1 de julio de 2024, en medio de gran expectativa mediática.

"Desarrollar un juicio con una imputación deficiente constituye una puerta abierta hacia la arbitrariedad", estimó el juez Max Vengoa, tras comunicar el fallo del Tercer Juzgado Penal Colegiado Nacional, que asegura que hay inconsistencia y falta de objetividad de la fiscalía en las imputaciones contra los acusados.

La fiscalía había pedido una condena de 30 años y 10 meses de cárcel para Keiko Fujimori.

La decisión de la Corte se basó en una reciente sentencia del Tribunal Constitucional (TC) que anuló la acusación fiscal contra uno de los coacusados y ordenó que el proceso retorne a una fase intermedia, conocida como control de acusación, donde un juez verifica si la acusación cumple los requisitos para dar paso a un juicio oral.

Si la impugnación de la fiscalía no prospera, esta deberá revisar la acusación y presentar una nueva.

Fujimori, líder de Fuerza Popular, el principal partido de derecha de Perú por el cual se postuló tres veces a la presidencia, es acusada de recibir 1,2 millones de dólares ilegalmente del gigante brasileño de la construcción Odebrecht para las campañas de 2011 y 2016. La fiscalía la acusa por lavado de activos y crimen organizado, obstrucción a la justicia, así como declaración falsa en un procedimiento administrativo. Ella asegura que es inocente.